

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del alumno con función de auxiliar estudiantil en el área disciplinar INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021-2022 en el Anexo Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con los lineamientos fijados en Res. CS 290/19 - respecto de la estructura diseñada y que comprende: momentos, ejes de trabajo, carga horaria, período de designaciones y demás consideraciones particulares del ciclo de ingreso.

Que de acuerdo a lo previsto por el proyecto iniciado en 2019 a través de Res CS 290/19 y según los resultados favorables obtenidos al término de cada año - corresponde resolver sobre las designaciones de los integrantes que participaran en el próximo ciclo.

Que por lo expuesto se procede a designar al alumno Pablo A. Méndez R. - en el cargo de auxiliar estudiantil para colaborar con el área disciplinar INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) del Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales, ad referendum del Consejo Directivo.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022), Res. CS 265/21

Que alumno designado actuará bajo la responsabilidad de la Docente Coordinadora Prof. Jimena Flores - del Anexo Cafayate.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese al alumno **PABLO ADOLFO MENDEZ ROJAS** - DNI N° 32.546.511- en el cargo de auxiliar estudiantil para el área disciplinar de INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS NATURALES - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) del Anexo Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales, en los períodos y dedicaciones descriptas más abajo y, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 290/19 y Res. R.CS 265/21, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:

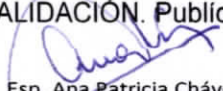
Desde	Hasta	Dedicación	Momento
01/02/2022	31/03/2022	20 horas semanales	Momento II: CIU Fortalecimiento

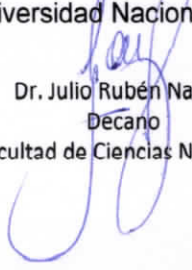
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución, a los fondos previstos para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 265/21.

ARTÍCULO 3º.- Fijese una remuneración mensual de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) equivalente a un becario de formación, previo informe del Docente Coordinador a cargo.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese al alumno Méndez R. que actuará bajo la responsabilidad de la Profesora Coordinadora de Cafayate, Prof. Rosana Flores.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a interesado, Prof. Flores, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales